

Términos y condiciones de Vosse Rare Plants

version 1.1 16-11-2020

Artículo 1 – Definiciones:

En estos términos y condiciones se aplican las siguientes definiciones:

1. **Período de reflexión:** período dentro del cual el consumidor puede hacer uso de su derecho a retirada.
2. **Consumidor:** la persona física que no actúa en el ejercicio de una profesión o empresa y suscribe un acuerdo a distancia con el empresario;
3. **Día:** día calendario.
4. **Transacción de duración:** acuerdo a distancia relativo a una serie de productos y / o servicios, cuya obligación de entrega y / o compra se extiende en el tiempo.
5. **Soporte de datos duradero:** cualquier medio que permita al consumidor o empresario almacenar información dirigida a él personalmente de forma que permita una futura consulta y reproducción inalterada de la información almacenada.
6. **Derecho de desistimiento:** la opción que tiene el consumidor de cancelar el acuerdo a distancia dentro del período de reflexión.
7. **Empresario:** la persona física o jurídica que ofrece productos y / o servicios a los consumidores a distancia.
8. **Acuerdo a distancia:** Acuerdo en el que, en el marco de un sistema organizado por el empresario para la venta a distancia de productos y / o servicios, hasta e incluyendo el momento de conclusión del acuerdo, se hace uso exclusivo de una o más técnicas de comunicación.
9. **Técnica de comunicación a distancia:** medio que se puede utilizar para concluir un acuerdo, sin que el consumidor y el empresario se reúnan simultáneamente en la misma sala.

Artículo 2 – la identidad del empresario:

Vosse Rare Plants

(www.vosserareplants.com y www.vosserareplants.nl)

Cezannestraat 111,

1328PC Almere,

Nederland

Dirección de correo electrónico: vosserareplants@gmail.com

Número de la Cámara de Comercio: 68112254

Número de identificación de IVA: NL002389316B62

Artículo 3 – Aplicabilidad:

1. Estos términos y condiciones generales se aplican a todas las ofertas del empresario y a todos los acuerdos a distancia celebrados entre el empresario y el consumidor.

2. Antes de que se celebre el acuerdo a distancia, el texto de estos términos y condiciones generales se pone a disposición del consumidor. Si esto no es razonablemente posible, antes de que se celebre el acuerdo a distancia, se indicará que los términos y condiciones generales se pueden ver en la empresa y se enviarán sin cargo lo antes posible a solicitud del consumidor.
3. Si el acuerdo a distancia se concluye electrónicamente, sin perjuicio del párrafo anterior y antes de que se celebre el acuerdo a distancia, el texto de estos términos y condiciones generales se puede poner a disposición del consumidor de forma electrónica de tal manera que el consumidor se puede almacenar de forma sencilla en un soporte de datos duradero. Si esto no es razonablemente posible, antes de la celebración del acuerdo a distancia, se indicará dónde se pueden consultar los términos y condiciones generales por vía electrónica y que se enviarán de forma gratuita a petición del consumidor por vía electrónica o de otro modo.
4. En el caso de que se apliquen condiciones específicas de producto o servicio además de estos términos y condiciones generales, se aplicarán mutatis mutandis los párrafos segundo y tercero y el consumidor siempre podrá invocar la disposición aplicable que le sea más favorable en caso de términos generales contradictorios y condiciones. es.

Artículo 4 – La oferta:

1. Si una oferta tiene un período de validez limitado o está sujeta a condiciones, esto se indicará expresamente en la oferta.
2. La oferta contiene una descripción completa y precisa de los productos y / o servicios ofrecidos. La descripción es lo suficientemente detallada para permitir una evaluación adecuada de la oferta por parte del consumidor. Si el emprendedor utiliza imágenes, estas son una verdadera representación de los productos y / o servicios ofrecidos. Los errores obvios o errores en la oferta no son vinculantes para el empresario.
3. Cada oferta contiene tal información que es claro para el consumidor qué derechos y obligaciones se adjuntan a la aceptación de la oferta. Esto se refiere en particular a:
 - el precio con impuestos incluidos;
 - cualquier costo de envío;
 - la forma en que se celebrará el acuerdo y qué acciones se requieren para ello;
 - si se aplica o no el derecho de desistimiento;
 - el método de pago, entrega y ejecución del acuerdo;
 - el plazo de aceptación de la oferta, o el plazo dentro del cual el empresario garantiza el precio;
 - el monto de la tarifa para la comunicación a distancia si los costos de usar la tecnología para la comunicación a distancia se calculan sobre una base diferente a la tarifa base regular para los medios de comunicación utilizados;
 - si el acuerdo se archivará después de su celebración y, de ser así, cómo puede ser consultado por el consumidor;
 - la forma en que el consumidor, antes de celebrar el acuerdo, puede verificar y, si lo desea, restaurar los datos proporcionados por él en el contexto del acuerdo;

- cualquier otro idioma en el que, además del neerlandés, se pueda celebrar el acuerdo;
- los códigos de conducta a los que está sujeto el empresario y la forma en que el consumidor puede consultar estos códigos de conducta por vía electrónica;
- la duración mínima del acuerdo a distancia en el caso de una transacción a largo plazo.

Artículo 5 – El acuerdo:

1. Sujeto a lo dispuesto en el párrafo 4, el acuerdo se concluye en el momento de la aceptación por parte del consumidor de la oferta y el cumplimiento de las condiciones asociadas.
2. Si el consumidor ha aceptado la oferta por vía electrónica, el empresario confirmará inmediatamente la recepción de la aceptación de la oferta por vía electrónica. Siempre que el empresario no haya confirmado la recepción de esta aceptación, el consumidor puede disolver el acuerdo.
3. Si el acuerdo se concluye electrónicamente, el empresario tomará las medidas técnicas y organizativas adecuadas para asegurar la transferencia electrónica de datos y garantizar un entorno web seguro. Si el consumidor puede pagar electrónicamente, el empresario tomará las medidas de seguridad adecuadas.
4. El empresario puede informarse, dentro de los marcos legales, si el consumidor puede cumplir con sus obligaciones de pago, así como todos aquellos hechos y factores que son importantes para una celebración responsable del acuerdo a distancia. Si, sobre la base de esta investigación, el empresario tiene buenas razones para no celebrar el acuerdo, tiene derecho a rechazar una orden o solicitud con razones, o para adjuntar condiciones especiales a la ejecución.
5. El empresario enviará la siguiente información al consumidor con el producto o servicio, por escrito o de tal manera que el consumidor pueda almacenarla de manera accesible en un soporte de datos duradero:
 - la dirección de visita del establecimiento del empresario donde el consumidor puede acudir con quejas;
 - las condiciones bajo las cuales y la forma en que el consumidor puede hacer uso del derecho de desistimiento, o una declaración clara sobre la exclusión del derecho de desistimiento;
 - la información sobre garantías y servicio postventa existente;
 - la información incluida en el artículo 4 párrafo 3 de estos términos y condiciones, a menos que el empresario ya haya proporcionado esta información al consumidor antes de la ejecución del acuerdo;
 - los requisitos para la rescisión del acuerdo si el acuerdo tiene una duración superior a un año o es de duración indefinida.
6. En el caso de una transacción de duración, la disposición del último punto del párrafo anterior solo se aplica a la primera entrega.
7. Cada acuerdo se celebra bajo las condiciones suspensivas de disponibilidad suficiente de los productos en cuestión.

Artículo 6 – Derecho a retirada:

1. Al comprar plantas, no ofrecemos un derecho de desistimiento, ya que no podemos verificar la situación en la que se mantiene la planta después de su llegada al consumidor y la vida útil de la planta depende de esto.
2. Al comprar todos los demás productos, el consumidor tiene la opción de disolver el acuerdo sin indicar los motivos durante 14 días. Este período de reflexión comienza el día siguiente a la recepción del producto por parte del consumidor o un representante designado previamente por el consumidor y dado a conocer al empresario.
3. Durante el período de reflexión, el consumidor manipulará el producto y el embalaje con cuidado. Solo desempacará o utilizará el producto en la medida necesaria para evaluar si desea conservar el producto. Si hace uso de su derecho de desistimiento, devolverá el producto con todos los accesorios suministrados y, si es razonablemente posible, en el estado y embalaje originales al empresario, de acuerdo con las instrucciones razonables y claras proporcionadas por el empresario.
4. Si el consumidor desea hacer uso de su derecho de desistimiento, está obligado a comunicárselo al empresario dentro de los 14 días posteriores a la recepción del producto. El consumidor debe darlo a conocer mediante el formulario modelo. Después de que el consumidor haya indicado que desea hacer uso de su derecho de desistimiento, el cliente debe devolver el producto dentro de los 14 días. El consumidor debe demostrar que la mercancía entregada ha sido devuelta a tiempo, por ejemplo mediante prueba de envío.
5. Si, después de la expiración de los períodos mencionados en los párrafos 3 y 4, el cliente no ha indicado que desea hacer uso de su derecho de desistimiento resp. no ha devuelto el producto al empresario, la compra es un hecho.

SOBRE LA ENTREGA DE SERVICIOS

6. Al prestar servicios, el consumidor tiene la opción de disolver el acuerdo sin indicar los motivos durante al menos 14 días, a partir del día de la celebración del acuerdo.
7. Para hacer uso de su derecho de desistimiento, el consumidor seguirá las instrucciones razonables y claras proporcionadas por el empresario con la oferta y / o, a más tardar, en el momento de la entrega.
8. Para los pedidos que deben ser provistos de un certificado fitosanitario, los costos de la solicitud de inspección asociados a este no son reembolsables, ni siquiera en caso de cancelación del pedido.

Artículo 7 – Costos en caso de desistimiento:

1. Si el consumidor hace uso de su derecho de desistimiento, los gastos de devolución correrán a su cargo como máximo.
2. Si el consumidor ha pagado una cantidad, el empresario reembolsará esta cantidad lo antes posible, pero a más tardar 14 días después de la recepción y evaluación positiva de la devolución o retiro.

Artículo 8 – Exclusión derecho de desistimiento:

1. El empresario puede excluir el derecho de desistimiento del consumidor en la medida prevista en los párrafos 2 y 3. La exclusión del derecho de desistimiento solo se aplica si el empresario lo ha indicado claramente en la oferta, al menos a tiempo para la celebración del acuerdo.
2. La exclusión del derecho de desistimiento solo es posible para los productos:
 - que hayan sido establecidos por el empresario de acuerdo con las especificaciones del consumidor;
 - que son claramente de naturaleza personal;
 - que por su naturaleza no se pueden devolver;
 - que puede estropearse o envejecer rápidamente;
 - cuyo precio está sujeto a fluctuaciones en el mercado financiero sobre las que el empresario no tiene influencia;
 - para revistas y periódicos sueltos;
 - para grabaciones de audio y vídeo y software informático cuyo sello el consumidor haya roto.
 - que son de naturaleza digital y se descargan después de la compra.
Si el producto digital es parte de un producto físico y ha sido descargado, el precio del producto digital se descontará del monto del pedido.
3. La exclusión del derecho de desistimiento solo es posible para los servicios:
 - relacionados con el alojamiento, el transporte, el negocio de la restauración o las actividades de ocio que se llevarán a cabo en una fecha determinada o durante un período específico;
 - cuya entrega haya comenzado con el consentimiento expreso del consumidor antes de que expire el período de reflexión;
 - sobre apuestas y loterías.

Artículo 9 – El precio:

1. Durante el período de vigencia indicado en la oferta, los precios de los productos y / o servicios ofertados no se incrementarán, excepto por cambios de precio como resultado de cambios en las tasas de IVA.
2. No obstante al párrafo anterior, el emprendedor puede ofrecer productos o servicios cuyos precios estén sujetos a fluctuaciones en el mercado financiero y sobre los cuales el emprendedor no tenga influencia, con precios variables. Esta dependencia de las fluctuaciones y el hecho de que los precios indicados sean precios objetivo se indican en la oferta.
3. Los aumentos de precio dentro de los 3 meses posteriores a la celebración del acuerdo solo están permitidos si son el resultado de regulaciones o disposiciones legales.

4. Los aumentos de precio a partir de 3 meses después de la conclusión del acuerdo solo están permitidos si el empresario lo ha estipulado y:
 - son el resultado de regulaciones o disposiciones legales; o
 - el consumidor tiene la autoridad para cancelar el acuerdo a partir del día en que surta efecto el aumento de precio.
5. Los precios indicados en la oferta de productos o servicios incluyen el IVA.

Artículo 10 – Conformidad y garantía:

1. El empresario garantiza que los productos y / o servicios cumplen con el acuerdo, las especificaciones indicadas en la oferta, los requisitos razonables de fiabilidad y / o usabilidad y las disposiciones legales existentes a la fecha de celebración del acuerdo y / o regulaciones gubernamentales. Si está de acuerdo, el empresario también garantiza que el producto es adecuado para un uso diferente al normal.
2. Una garantía proporcionada por el empresario, fabricante o importador no afecta los derechos legales y reclamaciones que el consumidor puede hacer valer contra el empresario sobre la base del acuerdo.
3. Cualquier defecto o producto entregado incorrectamente debe ser informado al empresario por escrito dentro de los 3 días posteriores a la entrega. Los productos deben devolverse en su embalaje original y en nuevas condiciones.
4. El período de garantía del empresario corresponde al período de garantía del fabricante. Sin embargo, el empresario nunca es responsable de la idoneidad última de los productos para cada aplicación individual por parte del consumidor, ni de ningún consejo sobre el uso o aplicación de los productos.
5. La garantía no se aplica si:
 - El consumidor ha reparado y / o modificado los productos entregados él mismo o ha hecho que sean reparados y / o procesados por terceros;
 - Los productos entregados han estado expuestos a condiciones anormales o han sido manipulados de forma descuidada o contraria a las instrucciones del empresario y / o han sido tratados en el embalaje;
 - El defecto es total o parcialmente el resultado de regulaciones que el gobierno ha hecho o hará con respecto a la naturaleza o calidad de los materiales utilizados.

Artículo 11 – Entrega y ejecución:

1. El empresario tendrá el mayor cuidado posible al recibir y ejecutar pedidos de productos y al evaluar las solicitudes para la prestación de servicios.
2. El lugar de entrega es la dirección que el consumidor ha dado a conocer a la empresa.

3. Con el debido cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de estos términos y condiciones generales, la empresa ejecutará los pedidos aceptados de manera expedita pero a más tardar dentro de los 30 días, a menos que se haya acordado un plazo de entrega mayor. Si la entrega se retrasa, o si un pedido no puede ejecutarse o solo parcialmente, se notificará al consumidor a más tardar 30 días después de haber realizado el pedido. En ese caso, el consumidor tiene derecho a disolver el acuerdo sin costes.
4. En caso de disolución de acuerdo con el párrafo anterior, el empresario reembolsará la cantidad que el consumidor haya pagado lo antes posible, pero a más tardar dentro de los 14 días posteriores a la disolución.
5. Si la entrega de un producto pedido resulta imposible, el empresario hará todo lo posible para poner a disposición un artículo de reemplazo. A más tardar en el momento de la entrega, se indicará de manera clara y comprensible que se está entregando un artículo de reemplazo. Para los artículos de reemplazo, no se puede excluir el derecho de desistimiento. Los costos de cualquier envío de devolución corren por cuenta del empresario.
6. El riesgo de daño y / o pérdida de los productos recae en el empresario hasta el momento de la entrega al consumidor o un representante designado de antemano y dado a conocer al empresario, a menos que se acuerde expresamente lo contrario.

Artículo 12 – Transacciones de duración:

CANCELACIÓN

1. El consumidor puede rescindir un acuerdo celebrado por un período de tiempo indefinido con el debido cumplimiento de las reglas de cancelación acordadas y un período de preaviso de no más de un mes.
2. Un acuerdo celebrado por un período definido tiene un plazo máximo de dos años. Si se ha acordado que el acuerdo a distancia se prorrogará en caso de silencio del consumidor, el acuerdo continuará como acuerdo por tiempo indefinido y el plazo de preaviso tras la continuación del acuerdo será de un máximo de un mes.
3. El consumidor puede concluir que los acuerdos mencionados en los párrafos anteriores se pueden:
 - cancelar en cualquier momento y no se limita a la cancelación en un momento o período en particular;
 - al menos cancelar de la misma manera en que entraron en él;
 - cancelar siempre con el mismo plazo de preaviso que el empresario haya estipulado para sí mismo.

EXTENSIÓN

4. Un acuerdo que se haya celebrado por un período definido y que se extienda a la entrega regular de productos (incluida la electricidad) o servicios, no podrá prorrogarse o renovarse tácitamente por un período definido.
5. No obstante al párrafo anterior, un acuerdo celebrado por un período definido y que se extiende a la entrega regular de noticias diarias y periódicos y revistas semanales podrá prorrogarse tácitamente por un plazo fijo de un máximo de tres meses, si el consumidor se

opone a este acuerdo extendido. Puede cancelar el final de la extensión con un período de preaviso de no más de un mes.

6. Un acuerdo que se ha celebrado por un período definido y que se extiende a la entrega regular de productos o servicios solo puede extenderse tácitamente por un período indefinido si el consumidor puede cancelar en cualquier momento con un período de preaviso de no más de un mes y un período de preaviso de no más de tres meses si el acuerdo se extiende a la entrega regular, pero menos de una vez al mes, de periódicos y revistas diarios, de noticias y semanales.
7. Un acuerdo con una duración limitada para la entrega regular de periódicos y revistas diarios, noticiosos y semanales (suscripción de prueba o introductoria) no se continúa tácitamente y finaliza automáticamente después del período de prueba o introductorio.

DURACION

8. Si un acuerdo tiene una duración de más de un año, el consumidor puede rescindir el acuerdo en cualquier momento después de un año con un período de notificación de no más de un mes, a menos que la razonabilidad y la equidad se opongan a la cancelación antes del final de la duración acordada.

Artículo 13 – Pago:

1. A menos que se acuerde lo contrario, las cantidades adeudadas por el consumidor deben pagarse dentro de los 14 días posteriores al inicio del período de reflexión a que se refiere el artículo 6, párrafo 1. En caso de un acuerdo para proporcionar un servicio, este período comienza después de que el consumidor haya recibido la confirmación del acuerdo.
2. El consumidor tiene la obligación de informar de inmediato las inexactitudes en los detalles de pago proporcionados o declarados al empresario.
3. En caso de impago por parte del consumidor, el empresario tiene el derecho, sujeto a restricciones legales, de cobrar los costos razonables comunicados al consumidor con anticipación.

Artículo 14 – Procedimiento de quejas:

1. El empresario tiene un procedimiento de quejas suficientemente publicitado y maneja la queja de acuerdo con este procedimiento de quejas.
2. Las quejas sobre la implementación del acuerdo deben presentarse al empresario dentro de un tiempo razonable, completa y claramente, después de que el consumidor haya descubierto los defectos.
3. Las quejas presentadas al empresario serán respondidas en un plazo de 14 días a partir de la fecha de recepción. Si una queja requiere un tiempo de procesamiento previsible más largo, el empresario responderá dentro del período de 14 días con una notificación de recepción y una indicación de cuándo el consumidor puede esperar una respuesta más detallada.

4. Si la queja no puede resolverse de mutuo acuerdo, surgirá una disputa que estará sujeta al procedimiento de resolución de disputas.

Artículo 15 – Disputas:

Solo la ley holandesa se aplica a los acuerdos entre el empresario y el consumidor a los que se aplican estos términos y condiciones generales.

Artículo 16 – Disposiciones adicionales o diferentes:

Las disposiciones adicionales o disposiciones que se desvíen de estos términos y condiciones generales no pueden ser en detrimento del consumidor y deben registrarse por escrito o de tal manera que el consumidor pueda almacenarlas de manera accesible en un soporte de datos duradero.